INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 1014 /14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 289/13, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE LA SEDE CENTRAL" ID. 260525.-

Asunción, 06 de mayo de 2014.

VISTO: El Memorándum UOC N° 72/14 de fecha 02 de mayo de 2014, del Lic. Federico Ríos, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso De Ofertas para **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE LA SEDE CENTRAL" ID. 260525**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 289/13 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios;

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.";

Que, evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego De Bases Y Condiciones y a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto; adjudicar a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES** con RUC N° 4898442 -6 por un monto total de Gs. 208.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHO MILLONES), según lo estipulado en el pliego de bases y condiciones y las reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 1014 /14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 289/13, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE LA SEDE CENTRAL" ID. 260525.-

Asunción, 06 de mayo de 2014.

Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 289/13.----------

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES** con RUC N° 4898442 -6 por un monto total de Gs. 208.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHO MILLONES), en base al precio unitario conforme al siguiente cuadro:----------

Fecha:_____
LPN/LCO No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
*Ítem**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Marca***	*Procedencia***	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	39121004-995	UPS	APC	India	Unidad	5	Unidad	9.990.000	49.950.000
2	26111501-008	Switch de 24 Puertos	TP Link	China	Unidad	6	Unidad	2.500.000	15.000.000
3	26111501-009	Switch de 48 Puertos	TP Link	China	Unidad	5	Unidad	2.000.000	10.000.000
4	81111803-001	Servicios de Readecuación, Mantenimiento y Reparación de Red de la Sede Central	S/N	Nacional	Unidad Medida Global	1	Evento	96.800.000	96.800.000

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 4 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 1014 /14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 289/13, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE LA SEDE CENTRAL" ID. 260525.-

Asunción, 06 de mayo de 2014.

5	43201602-001	RACK CERRADO DE 24U	Citec	China	Unidad	5	Unidad	5.000.000	25.000.000
6	26111501-018	Switch Core	Cisco	EE.UU.	Unidad	1	Unidad	11.250.000	11.250.000
TOTAL									208.000.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección de la Orden de Compa y/o Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
Presidente del INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
LARJ/UOC

JPCN-INDERT-2014